Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Hacienda

No. de Oficio: CGOVC/113/HA/019/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020.

Secretaría de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
Presente.

En cumplimiento del artículo 30 fracción XII, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se remite el informe sobre los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, elaborado con base en el dictamen emitido por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de que se presente en la próxima sesión de la Junta de Gobierno de esa Institución.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LIC. RENÉ TRIGO RIZO

c.c.p. Lic. Gabriel Ángel Limón González. – Secretario ejecutivo del IPAB. - Presente.

Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Hacienda

No. de Oficio: CGOVC/113/HA/018/2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020.

H. Junta de Gobierno del Instituto
para la Protección al Ahorro Bancario.
Presente.

En cumplimiento del artículo 30 fracción XII, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en calidad de Comisario Público, presento ante esta H. Junta de Gobierno, con base en el dictamen de los auditores externos, el informe sobre los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), al 31 de diciembre de 2019, que comprende los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, cuya preparación y elaboración correspondió a la propia administración del IPAB.

Sobre el particular, y una vez que se revisó el dictamen de los auditores externos, de fecha 10 de febrero de 2020, emitido por el C.P.C. Luis González Ortega, Socio Director del despacho Del Barrio y Cía., S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, en el que manifiesta que los estados financieros referidos están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, sobre los cuales señala un párrafo de énfasis:

> *"Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad."*

En este contexto, a continuación, se mencionan rubros que resultan relevantes:

- Activos totales: Presenta un monto positivo por $151,009 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 12 %, respecto del cierre de diciembre de 2018, cuyo monto nominal ascendió a $131,094 millones de pesos.

- Pasivo: Destaca que la deuda neta presenta un monto de $911,751 millones de pesos, lo que representa una disminución en términos reales de 1.7 %, respecto a diciembre de 2018, cuyo monto reportado fue de $901,734 millones de pesos. Lo anterior, se explica principalmente por una menor tasa real observada respecto a la presupuestada en el año y, por mayores montos de cuotas recibidas de las Instituciones.

Destaca que las operaciones de refinanciamiento contribuyeron al logro del objetivo estratégico de hacer frente a las obligaciones de pago del IPAB de manera sustentable en el largo plazo, toda vez que la vida promedio de los pasivos fue de 2.65 años.

- Saldo de la Reserva de Protección al Ahorro Bancario: El 25 % de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva, en este sentido, se observa un incremento del 22 % con respecto al mismo periodo del año anterior, toda vez que se reporta un monto de $55,851 millones de pesos, contra $45,838 de 2018.

- Patrimonio: Los cambios que afectaron el patrimonio del IPAB durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, correspondieron a valuaciones registradas en el reconocimiento de otro resultado integral, por concepto de instrumentos financieros para cobrar o vender por $(24) y, $(15) millones de pesos, respectivamente, y por instrumentos financieros derivados por $369 y $343 millones de pesos respectivamente.

Por lo anterior, se considera que no existe inconveniente para que esta Junta de Gobierno apruebe los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario correspondientes al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, fracción VI, de la Ley de Instituciones de Crédito y, 80, fracción XX, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

ATENTAMENTE

LIC. RENÉ TRIGO RIZO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO